

AÑO III

DICIEMBRE, 1927

Núm. 23

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

Plaza de Cánovas, núm. 13. - Córdoba

FENAL

Desinfectante-Germinicida-Microbicida-Insecticida y Antisármico de 1.^{er} orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: D. FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

GANADEROS:

Si queréis evitar las pérdidas por PESTE PORCINA, proteged vuestros ganados con los renombrados

SUERO ANTIPESTOSO HÚNGARO Y VIRUS PESTÍGENO ESPECIAL
QUE OFRECE (VETERINARIA LIMITADA)

Única casa que expende virus procedentes de RAZAS DEL PAÍS

Informes y consultas al Agente Técnico para esta provincia

Profesor: D. FÉLIX INFANTE.—D. Rodrigo, 96.—CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

Enseñanza ambulante.—La riqueza olivarera en 1927, por ANTONIO ZURITA.—La confederación sindical hidrológica del Guadalquivir.—El problema de la riqueza olivarera, por ANTONIO ZURITA.—El Crédito Agrícola de los olivereros.—Instituto internacional de agricultura.—Exposición ibero americana.—De la casa de España en Roma.—Para D. Antonio Zurita. (Continuación).—Disposiciones oficiales.—Matadero.—Mercados.

ENSEÑANZA AMBULANTE

En los últimos meses del pasado año de 1927 quedó establecido este importante servicio, que en el actual ha de adquirir mayor impulso, hasta alcanzar su máximo desarrollo.

Debemos llamar la atención del agricultor acerca de la significación de la cátedra ambulante, a fin de que obtenga de ella el mayor rendimiento, que no es otro el fin que se persigue con estas enseñanzas. Porque no han de reducirse únicamente a conferencias orales; el programa es mucho más amplio. En él se comprenden además, la resolución de consultas, organización de cursos breves auxiliándose de proyecciones, y en general el estudio y solución en cada caso del problema que más afecte a la riqueza agraria.

Han de cooperar grandemente al éxito de este plan de enseñanza, los campos de demostración que en breve quedarán implantados. En ellos se han de abordar infinidad de problemas de carácter local que por su índole no pueden ser resueltos en la Grauja y menos aún en el laboratorio del técnico.

No ha mucho, con objeto de adquirir datos para otros estudios, tratábamos de indagar del aumento de producción obtenido en los diversos cultivos, durante los últimos veinte años, cuánto se debe a las distintas y cada una de las clases de abono que se emplean en la provincia, y qué parte corresponde al perfeccionamiento en las labores, hecho que ha venido simultáneamente con el empleo de los abonos minerales, principalmente superfosfatos. Y si faltan antecedentes dignos de crédito sobre este particular, otro tanto puede decirse en todo lo demás que se relaciona con los abonos. El precio a que paga un determinado terreno la unidad de cada materia fertilizante, según el cultivo a que se dedique, es un factor esencial, de cuyo conocimiento exacto hemos de deducir el límite del empleo económico de los abonos, que hasta hoy se viene practicando de una manera inconsciente.

Consecuencia lógica del conocimiento de estos datos por el agricultor, de una manera firme, ha de ser el au-

mento del empleo de abonos, pues sólo el 35 por 100 de las tierras cultivadas en la provincia reciben la adición de elementos fertilizantes.

Análogos razonamientos podemos aplicar a todo lo referente a las labores, a pesar del perfeccionamiento conseguido en ellas. Y donde más hay por hacer es en el estudio de variedades, por ser este punto que aún no se ha estudiado en la provincia y del que esperamos resultados aún más holagüenos.

LA RIQUEZA OLIVARERA EN 1927

Este factor importantísimo de nuestra economía nacional, ha realizado un acto de presencia en este año de 1927, y ha conseguido, por su volumen, que hasta los más refractarios a vivir dentro de realidades, se preocupen y piensen en que España tiene su principal porvenir en el campo. Ni es una casualidad la buena cosecha de este año, ni es prudente tampoco desvirtuarla con falsedades de cálculo, aumentando o disminuyendo su importancia. Los efectos comerciales de la mentira son de poca consistencia.

El oliverero español y el fabricante de aceite, posean o no olivos, pueden enorgullecerse de su obra y tienen derecho a exigir una atención preferente por parte de los Poderes Públicos, y una apropiada cooperación de todos los elementos que contribuyen al desarrollo de esta riqueza.

Cuando con motivo de asistir al Congreso de Olivicultura celebrado el año anterior en Roma, pisamos tierra italiana, lo hicimos, si no con la sospecha, con la preocupación por lo menos, de que pudiéramos encontrarnos unos cultivos mas esmerados que los nuestros, y unos sistemas de elaborar aceite donde aprender algo; pero ante los primeros campos de olivar y ante los primeros molinos que visitamos, la decepción tomó categoría de orgullo; y comprobamos que Italia tiene dos caracteres

perfectamente definidos en este ramo de la Agricultura y en el de la industria aceitera. Sus cuarenta millones de habitantes no tienen, ni con mucho, aceite para su consumo con el que se produce en su territorio, y, no obstante, es el país, por excelencia, de los exportadores. De aquí el que consideremos desdobladas sus actividades, poniendo menor atención en la cosecha propia, que queda dentro de casa, que en la transformación y refinación de los aceites que importan para reexportarlos ya trabajados, y hecho el tipo que el comercio les impone o que ellos han impuesto a los consumidores. Así es que Italia, por medio de sus agricultores, sirve sin esmero a sus parroquianos del interior, y por medio de sus habilísimos industriales, a los del exterior. Entre nosotros es muy raro el traficante que no elabora aceituna comprada o propia, a la vez que adquiere aceite para prepararlo.

Es tan fantástico lo que podemos decir que vimos en los campos italianos, que consideramos justificada la duda sobre la certeza de tales enormidades. Una hectárea de olivar puede tener allí indistintamente cien pies o cuatrocientos. En unos campos de olivos observamos plantas de altura normal, y en otros hasta con veinticinco y más metros. Los últimos se recolectan dándole frecuentes vueltas las mujeres cuando la aceituna quiere caerse, ya que ha servido de apropiado campo de experimentación para que las moscas se multipliquen en el máximo de sus generaciones. Las escuelas ambulantes trabajan lo indecible para normalizar la poda y el cultivo, y caso de conseguirlo, sera obra penosa y larga. Ni los italianos caben de pie en su territorio ni los olivos tampoco cojen en muchas parcelas.

Hemos hecho la cita de la Italia agrícola olivarera y la Italia industrial en el aceite, para afirmar de una manera rotunda, que, salvo algunas fincas que cuidan con el mayor esmero, la generalidad de los olivos están mal de labor, de plantación y de tala, y que las fábricas y molinos para elaborar, suele ser también de una inferioridad manifiesta comparando con lo nuestro. En España existen así mismo refinerías tan completas como las italianas, pero no obstante poder ser nosotros los dueños del comercio exterior del aceite, dada la cantidad que se recolecta, en este ramo no es posible por ahora competir y ganarles el terreno. Ellos son mas comerciantes que nosotros y, además, cuentan con la fecundidad de sus mujeres, que inundan el mundo de compatriotas, que propagan su aceite en los mercados, consumiendo del suyo cuando tienen posibles para adquirirlo, y hasta se permiten exigir que cuando el aceite sea español, lleve la lectura del envase en italiano. Una especie de Giuseppeini, como el Pepito de «El Duo de la Africana». Pero como el verdadero conde es el que paga....

Este problema de la exportación se halla sobre el tapete con carácter de permanencia desde que se constituyó en España la Asociación de exportadores; y el año que finaliza fué copiosísimo en escaramuzas, todas encaminadas a conseguir una exclusiva para exportar nuestro aceite. La última intentona fué algo más que una ligera escaramuza, tuvo categoría de abordaje. Para que se forme idea de lo que encierra cuestión tan debatida, fijense

nuestros lectores en que hace dos años se exportaron ochenta millones de kilos de aceite, y que solo el impuesto de un céntimo en kilo, ascendió a ochocientos mil pesetas. Y como nuestros exportadores no operan directamente ni por la cuarta parte de lo que sale, su pretendida exclusiva resultaría la creación de un organismo intermedio entre el productor y los compradores extranjeros, que obligadamente tienen que venir por aceite. Una cantidad cualquiera de sobreprecio, siempre a costa del productor, haría una buena millonada de ganancias para los concesionarios.

Dios nos libre de tener prevención contra ningún exportador ni contra su sociedad; nos parecen y son todos sus miembros unos señores honorables y contamos entre ellos amigos queridísimos nuestros; pero como la estructura del comercio requiere que cuando se trabaje a favor de los unos nos encontremos frente a los otros, de aquí el que parezca sistemática nuestra intervención; y para descargo solo se nos ocurre decir lo que dijo el otro, cuando un Presidente de Tribunal le reñía porque no se estaba quieto: «Que se estén ellos».

La Asociación de exportadores, que vive como la nuestra, del céntimo que grava al kilo de exportación, cuyo céntimo como los demás impuestos lo paga el productor, es una Sociedad reducida, manejable y dirigida con habilidad pasmosa, pero que ni aún conteniendo todas las bondades imaginables, puede ni debe consentirse el intento siquiera de limitar la libertad comercial conquistada a fuerza de luchas y sinsabores por los *cuatrocientos mil* y pico de españoles que cultivan olivos en nuestra nación. Para un consorcio, para cualquier convenio en que se tratara de orientar la exportación en otra forma que la establecida, sería preciso un plebiscito y una claridad tal de conceptos en el proyecto, que estuviesen al alcance del menos inteligente de los olivareros. Hemos de afirmar aquí en este último artículo del año, que solo el hecho de intentar la conquista de la exclusiva es un acto temerario, por tratarse, como queda dicho, de los bienes de una masa compuesta por cerca de quinientos mil agricultores.

Durante muchos años ha estado la Agricultura, y especialmente el olivar, manejada por gobiernos completamente aynos de estos problemas. Para un Ministerio, para una Subsecretaría o para una Dirección, cualquiera era bueno, si era amigo. Desde el año 1892 hasta nuestros días, están las *Gacetas* plagadas de disposiciones referentes al aceite, en su mayoría disparatadas y dañinas, y no obstante, el agricultor, con una virtud y una tenacidad incomparables, ha soportado a los ignorantes, que son los peores, y ha hecho, contra viento y marea, el esfuerzo sobrehumano de aumentar desde entonces a esta fecha de 1927, en un cincuenta por ciento, la riqueza olivarera.

No tienen muchos de los que hablan y hasta se permiten manejar estas cosas de los olivos, ni una idea aproximada de las mejoras hechas en el cultivo, principalmente desde el año catorce, y en la elaboración en estos tres últimos años. El célebre Real Decreto de 8 de Junio de 1926, está para cumplirse en muchas regiones en

la parte referente a la época de molienda, que creemos es lo que le queda sin derogar. Las plantaciones nuevas han sido numerosísimas en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, donde su olivar era ya abundante, y en Extremadura y Granada, esta riqueza ocupará muy pronto lugar principalísimo.

Es preciso que los olivaderos todos, con su Asociación Nacional a la cabeza, se preocupen de lo porvenir, preparándose, cada cual en su esfera de acción, para cooperar a que nuestro riquísimo producto se abra paso en los mercados del mundo, donde aún falta una apropiada propaganda y una inteligente gestión comercial por nuestra parte. Repetimos en este lugar lo que no debe olvidarse: Todavía se come poco aceite para lo mucho que dentro de pocos años hemos de producir nosotros. Una buena lección ha sido el desbarajuste de los mercados, es decir, del de Sevilla, por falta de organización durante el mes de Noviembre y casi todo Diciembre; y eso no debe ocurrir más. Han caído un número considerable de pequeños olivaderos, víctimas del desconocimiento y de la consigna dada por alguien para que, de boca en boca, corriese la especie de que los olivaderos no tenían una sola peseta, y que su aceite habrían de darlo a dos duros la arroba.

El único mercado que opera es el de Sevilla, todos los años en ese periodo, y allí se conciertan las ventas de la siguiente manera: Llegan todas las mañanas infinidad de carros y camiones cargados de aceite, procedentes de los pueblos; circulan de seguida las muestras a las casas compradoras, y éstas dan precio, que, o se acepta o se vuelve el carro a su procedencia. Cuando no hay barco pendiente de carga, cada día se dá un real o dos menos, y cuando la demanda del exterior se junta, como ahora, con el cumplimiento de ciertas entregas, entonces, sabe el aceite un real o dos diariamente. Si los extranjeros a comprar son pocos, para evitarse esa matricula de nueve a diez mil pesetas, buscan un «preceptor», que sin ruido ni competencia le llene sus envases del aceite que tienen en sus depósitos. Así ha venido haciéndose en todo este periodo de baja y así lo harán siempre que no se acumulen muchos compradores. Sevilla suele acabar sus ventas de la época de recolección a fin de Diciembre, y lo que queda suele guardarse, porque es la provincia donde la riqueza olivarera esta en menos manos y de más resistencia. Y no queremos dejar más tiempo sin rectificar un error cometido en los estados de avance de producción dado por el Servicio de las Secciones Agronómicas. A Sevilla se le asignan este año 220.000 quintales métricos, y como la cosecha de 1926 fué de 195.647, se deduce que la capital andaluza no tiene apenas variación, es decir, que tan rematadamente mala aparece esta producción como la otra. En este sentido se han hecho ya comentarios en distintas revistas, y los números equivocados siguen danzando y barajándose, adjudicándole a Málaga tranquilamente su segundo puesto entre las provincias productoras, con sus 893.508 quintales métricos, que corresponden a Sevilla. Conviene tener en cuenta estos detalles porque a lo mejor van los compradores a Málaga y pierden el viaje.

No hemos querido hacer un artículo de estadística

ni de detalle respecto a los adelantos introducidos en la elaboración de aceite, que son muchos. Nos limitamos a decir que se han comprendido todas las bondades y toda la eficacia del termo para poner la molienda a 25 grados de temperatura sin contacto con el agua caliente. Un hombre modestísimo, Diego León, dió con su termo batidor, la pauta. El sistema, tenemos entendido, que, en distintas formas, lo siguen muchas casas constructoras, y el paso es de gigante en nuestra industria de aceite.

Poseemos todos los elementos necesarios para que España llame la atención en el mundo, como olivadera: pero para ello es preciso aprovechar las ocasiones que se nos brindan, como la del año presente, para extender la propaganda, preparando el terreno para un mañana próspero.

Por nuestra parte, entraremos en el nuevo año sin haber cambiado ni una tilde a nuestro ya viejo programa, que ahora consignamos por milésima vez para que no se olvide: Saneamiento del mercado interior, librándole de las mezclas y de las grasas que sustituyen indebidamente al aceite de oliva, y exportación libre sin gravámenes, contribuciones ni distingos de ninguna clase. Para los exportadores españoles, toda clase de facilidades, reducción de fletes, desgravación de envases y premios importantes para estimularlos. Y para nuestra Asociación Nacional de Olivaderos de España, queremos a su Presidente ya designado, que ha de continuar la labor meritísima del inolvidable Marqués de Viana.

Seguiremos luchando; aún a sabiendas de que nuestras claras y terminantes afirmaciones en este problema que tanto afecta a España, nos acarrearán disgustos con los hombres, que compensamos con la íntima satisfacción del deber cumplido. Seguiremos también madrugando y mirando al campo en toda su pureza, para no confundir nunca el reflejo de unos fuegos artificiales con una aurora boreal.

ANTONIO ZURITA

LA CONFEDERACIÓN SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Por R. D. del 20 de Septiembre pasado ha sido creada la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir, cuya misión se pone de relieve en el prólogo de dicho R. D. que copiamos a continuación:

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El río Guadalquivir, una de nuestras grandes corrientes fluviales íntegramente desarrollada dentro del territorio nacional, es un bello y magnífico campo al empleo de las actividades patrias para el mejor aprovechamiento de sus múltiples utilizaciones.

Hasta ahora se ha concretado en una serie de obras y de proyectos que, aunque de indudable importancia y trascendencia algunas de ellas en orden a riegos, nave-

gación y aprovechamiento de energía, son sólo una parte de lo que es posible realizar, dada la extensión y los recursos hidráulicos de la cuenca, y podría muy bien suceder que en el desarrollo de tantas futuras iniciativas como son posibles, que se creasen aprovechamientos defectuosos o incompletos que podrían, con el transcurso del tiempo, originar incompatibilidades o hacer imposible el aprovechamiento integral en su máximo grado de aquellas riquezas.

Los grandes embalses reguladores sólo pueden construirse en la parte alta del río y en la margen derecha, en tanto que las principales extensiones de regadío se desarrollan de modo especial en la margen izquierda y en la zona baja, haciendo esto muy difícil y desproporcionada la relación entre estas obras y cada una de las de riego, aunque el volumen total que puede acumularse permite atender a la máxima zona aprovechable, pero sin que pueda lograrse la armonía que esta aplicación máxima exige si no con una distribución de conjunto, reuniendo bajo una organización única el aprovechamiento global.

Es, pues, necesario y urgente someter todos los trabajos en lo futuro a una idea armónica de conjunto que lo supedite, enlace y ordene al aprovechamiento más completo de cada una de las posibilidades.

Según los trabajos ya emprendidos con tal fin por iniciativa del Ministro se comprende, puede adelantarse que en el orden del regadío será posible aumentar las zonas actuales, que suman una extensión de 130 000 hectáreas, hasta llegar a las 500.000, incluyendo en éstas, terrenos hoy improductivos, como son las importantes marismas formadas a la desembocadura del río principal.

Si de energía hidroeléctrica se trata, también se aprecia la posibilidad no sólo de aumentar en gran proporción los actuales aprovechamientos, sino el mejorarlos, regularizando su producción, de modo que se amolde en todo momento a las necesidades del consumo. Será así factible llegar a un aprovechamiento de unos 400.000 caballos de potencia permanente.

Como vía de transporte puede ser el Guadalquivir quizás la más importante de todas las de España, y su realización uno de los más beneficiosos objetos. Tomando como base estudios realizados por la iniciativa particular prolongados y ampliados, puede dotarse a España de una amplia vía que recoja grandes masas para su transporte, internándose hasta 300 kilómetros en el corazón del territorio nacional.

La creación de tan importantes zonas de regadío debe llevar consigo la conservación de un íntimo contacto entre todos los elementos productores, a fin de orientarlos en el sentido de satisfacer de la mejor manera posible las necesidades nacionales, evitando la superproducción de algunos frutos, cuando en cambio puede sufrir la Nación penuria de otros, siendo de ello un ejemplo el cultivo del algodón, tan felizmente ensayado en los campos béticos.

Si dentro de una sola de las utilizaciones indicadas es necesario la ordenación al interés común, fácilmente se comprende que lo es en mayor grado y con mayor am-

plitud cuando se trata de la relación y de la simultaneidad posible de aprovechamientos de diversos órdenes.

Todo ello puede encauzarse y fomentarse mediante la creación de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir, cuya oportunidad, por las razones indicadas, aparece necesaria, ante la cual, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto ley.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

SEÑOR

A. L. R. P. de V. M.,

RAFAEL BENJUMEA Y BURÍN

Ni que decir tiene la importancia que reportará a nuestra provincia la creación de este organismo oficial, por encontrarse en el centro de la zona afectada y por la naturaleza de las obras proyectadas y en ejecución, tanto destinadas al riego de sus fértiles vegas como de aprovechamiento industrial y fluvial.

Como prueba de ello tenemos la próxima terminación del pantano del Guadalmeñato, que regará unas 12.000 hectáreas, el pantano de los Angeles, que fertilizará tierras de Posadas y Hornachuelos, y otros.

En el orden industrial la Sociedad Mengemor nos ha puesto en evidencia la riqueza enorme que nuestra provincia encierra y el partido que de ella se puede sacar.

Ciertamente que las provincias de Jaén y Sevilla han de contribuir con sus aprovechamientos hidráulicos a dar vigor a este organismo, que siguiendo las normas trazadas por su similar de la cuenca del Ebro, alcanzará en breve lapso de tiempo el incremento necesario para convertir en realidad las que hasta ahora fueron proyectadas ilusiones; pero Córdoba, enclavada entre ambas, está llamada a ser el centro de la Confederación del que radiquen sus beneficios, pues en ella se encuentran las oficinas de la División Hidráulica, con las que se ha de relacionar directamente en el ejercicio de sus facultades.

De desear es, que las entidades a quienes afecta directa e indirectamente la creación de este organismo, pongan todo su interés en conseguir que nuestra provincia se favorezca fijando en ella la residencia oficial de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir.

Análisis de Aceites

En la Cámara Agrícola se ha implantado un servicio gratuito de análisis de aceites para sus asociados.

El servicio se prestará durante las horas de oficina.

El problema de la riqueza olivarera

A ras de la tierra

Aún temiendo que nuestros pacientísimos lectores acaben por hartarse de estos desaliñados artículos, repetidores de argumentos tan superficiales y tan sencillos como corresponde a su procedencia, pues son espigados a ras de la tierra, nos atrevemos a insistir remarcando el orden que por imperio de las circunstancias ha de seguirse en la aplicación de medidas eficaces, para evitar que se produzca la catástrofe olivarera y perezcamos, económicamente, en la abundancia. Aunque exista disparidad de criterio entre la opinión de respetables y elevadas personalidades y la nuestra, respecto a ese orden a que aludimos, como la finalidad perseguida es la misma, no está de más que cada cual trabaje según su leal saber y entender, hasta obtener un feliz resultado.

Para nosotros, la conquista primordial, la conquista cumbre, es la del mercado interior, que, saneándolo, puede gastarnos—no se espanten—trescientos millones de kilos de aceite. Ya hubo quien hizo llegar su cálculo a doscientos ochenta; y como los tiempos han cambiado en bien de todos, si no se tuercen, el mayor gasto correrá parejas con el aumento de consumo en el vino, en el café, en el azúcar y en todos los demás artículos. Hoy se viste mejor, se viaja más y más cómodamente y se frien las patatas y el pescado con más aceite.

Las funciones de la Dirección general de Abastos—que debía ser un arma de dos filos y que hasta ahora no ha tenido más que uno, utilizado para nosotros—haría una obra meritoria lanzándose con todas sus energías a defender la pureza de nuestro mercado de aceite. Sobrados medios tiene para enterarse de lo que se come todavía en España, y debe evitarlo. En momentos en que acaece lo que jamás ocurrió, o sea que el aceite ha pasado por días en que no «era dinero» ni caro ni barato, «La Vanguardia» de Barcelona, nos daba, con fecha 10, los acuerdos de aquella Junta de Abastos, en que se fijaban pesetas 1'90 al litro de aceite mitad y mitad; es decir, el 50 por 100 el de semillas con el de oliva. Aquí lo vendemos muy rico a 17 pesetas la arroba, ahora porque ha subido, y resulta a menos de 1'40 el litro. No obstante todavía nos sobra dinero para vestirnos con tela catalana.

A la España no productora apenas ha llegado todavía aceite nuevo. Los almacenistas de todas partes esperan aún más baja y se limitan a pedir lo estrictamente necesario para salir del paso y se dedican al apuro de las mezclas, como en Barcelona, si es que eso de las mezclas tiene apuro. ¿Se vigilará la glicerina o seguirá el público tomando purgantes? Una atenta observación del movimiento de las distintas clases de aceite, puede indicarle mucho a la Dirección de Abastos, y ha de obligarle a la

inutilización de las grasas que indebidamente se están dando como comestibles.

En segundo orden colocamos la exportación, no en el sentido de que pueda interrumpirse jamás, sino en el de su importancia como parroquianos. De la penúltima cosecha exportamos ochenta millones de kilos próximamente; de la última no habrá llegado a cuarenta y cinco. ¿Cuántos vamos a exportar este año? ¿El millón y cuarto de quintales métricos que por término medio se viene enviando a los países no productores? ¿Más? ¿Menos? ¿Por qué? El aumento sobre los años anteriores lo funda justificadamente un correctísimo escritor que en el *Diario de Córdoba*, firma con sus iniciales N. A., en la mala cosecha de los demás países. La razón ni puede ser más atinada ni de más efecto comercial. Ahora, que nosotros, tal vez seamos más exigentes, más impacientes o más ignorantes y por ello reclamamos más apoyo, más entusiasmo y más decisión en el Gobierno, y hasta en nosotros mismos, para acaparar siquiera esa suplencia, facilitando la salida de aceites de España, sea como sea, y lléveselo quien se lo lleve.

Téngase presente que los italianos producen sólo la mitad de lo que consumirían teniéndolo, igual que les ocurre a los franceses; y no es una locura pensar en que este año se harten unos y otros de aceite de oliva español. La baja relativa de nuestros precios dará lugar a ello, y hasta influirá en sus mercados, si lo del precio mundial no sigue siendo un engaño por entorpecimiento de la exportación con cuotas altas de matrícula y sin hacer una propaganda eficaz, libre de miramientos y contemplaciones.

Comprendemos que los ignorantes del comercio general del aceite y de las cifras de su consumo en el mundo se crucen de brazos esperando a que sólo un préstamo de pesetas solucione el conflicto; pero para los iniciados no hay engaño y debe afrontarse el problema con valentía y cara a cara. Si en el mundo no productor no se consumiese este año más aceite que el que se viene consumiendo hasta ahora, aunque todo lo suministrase España, el problema tampoco estaría resuelto; es preciso más. Cifras, cifras y cifras. Contando con que debe quedar una reserva de cien millones de kilos para ir renovándola en años sucesivos, reserva para la que sobra capacidad económica al país, precisa sumar a ella el consumo interior extraordinario por la supresión del intrusismo y una exportación también extraordinaria, conseguida a fuerza de propaganda y anuncio.

Por falta de organización, por falta de dinero, o por las demás razones apuntadas por una autoridad en la materia, nuestros exportadores apenas podrán manipular la cuarta parte de lo que se exporte. Es muy lamentable que los extranjeros compren aceite barato para luego hacerle la competencia a los nuestros. Veríamos con singular complacencia que todo nuestro aceite lo manipulasen los españoles, pero que no fuese comprándolo barato y revendiéndolo caro a los extraños aquí en nuestros puertos, sino enviándolo directamente con sus marcas y sus envases, rotulados con lecturas en castellano. Ahora no podemos entregarnos; para que la gallina de los huevos de oro

no muera, necesitamos desprendernos de pasiones interesadas y aunar nuestros esfuerzos. Olivareros: ¡a defenderse!

En un artículo nuestro publicado el 31 de Julio último, hacíamos referencia a otro de dos años antes, y repetíamos con cierta envidia aludiendo al señor Cambó: «¿En qué momento, en qué instante de la revisión arancelaria, descenderá de las alturas el águila catalana para posarse cerca de la mesa donde se confecciona...?»

Esa águila que planea su majestuoso vuelo con insistencia envidiable sobre Madrid, cumple con su deber. ¡Nosotros teníamos también nuestra águila real! Eramos la envidia de todas las organizaciones: rapidez, energía, eficacia, vida ..

Ahora los pequeños azores volamos a ras del suelo y en peligro de ser devorados por aves de más altura.

ANTONIO ZURITA

Después de escrito el anterior artículo vemos el Real decreto regulando los préstamos a los olivaderos. Esa disposición nos pone en el camino de llegar, porque el Estado gestionará la exportación y consumo de la especie que le sirve de garantía y así cobrará pronto.

Una vez empezada la obra, estamos seguros de que el Gobierno ha de completarla —Zurita.

Las cosechas no son directamente proporcionales a los abonos. Mas allá de ciertos límites no los pagan. (Ley del máximo).

Es preciso restituir al suelo los elementos de fertilidad extraídos cada año por las cosechas. (Ley del mínimo).

El Crédito Agrícola de los Olivaderos

Real Decreto número 2.153.

A propuesta del Ministerio de Fomento y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La cantidad que se preste por cada once y medio kilos de aceite depositado será de 7,50 pesetas para los préstamos de un carácter exclusivamente individual; de 9,50 pesetas para aquellos que se solicitaren por intermedio de una Asociación olivadera de carácter comarcal o nacional, y de 11,50 pesetas cuando estos préstamos sean, además, avalados por la entidad solicitante.

Art. 2.º Los préstamos con garantía prendaria de la aceituna se concederán, por excepción, durante esta campaña, cuando la solicitud se haga por intermedio de una colectividad formada, por lo menos, por diez olivaderos, y estableciendo entre ellos la responsabilidad solidaria y mancomunada en la petición.

En este caso se prestará por kilo de aceituna depositada en almazara la cantidad de quince céntimos de peseta, si el peticionario perteneciera a alguna Asociación comarcal o nacional que avale, y diez céntimos de peseta en caso contrario.

Art. 3.º El límite máximo de la cantidad que se conceda con garantía prendaria de aceite de oliva o de aceituna, será el de 25.000 pesetas por préstamo.

Art. 4.º Las solicitudes de préstamo, tanto de aceite como de aceituna, formuladas en las condiciones anteriormente expuestas, se tramitarán por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en la forma ya establecida para los préstamos con garantía prendaria, debiendo solicitarse para los de aceite el informe de las Secciones agrónomicas de las respectivas regiones olivaderas, según previene el apartado B) del artículo 2.º del Real Decreto-ley de 5 de Agosto de 1926.

Dado en Guadalperal (Cáceres) a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y siete.—Alonso.—El Ministro de Fomento.—Rafael Benjumea y Burín.

A igualdad del valor cultural de las semillas y de las condiciones atmosféricas, las cosechas dependen de la cantidad disponible del elemento que el suelo contiene en menor cantidad.

EXPOSICIÓN IBERO AMERICANA

En la Cámara Oficial Agrícola se ha recibido la siguiente carta de la «Dirección de Explotación» de la Exposición Ibero Americana, la cual publicamos por la importancia que tiene para los agricultores de la provincia, esperando que los Sres. que pretendan enviar productos a referida Exposición, lo manifiesten a dicha Cámara.

Dice así la citada carta: «Sr. Presidente de la Cámara Agrícola.—Córdoba.—Muy Sr. mío: Está muy próximo el momento de la apertura de la Exposición Ibero Americana, fijada por el Gobierno de Su Majestad para el 12 de Octubre de 1928, y en este Gran Certamen en que la Nación Española trata de mostrarse con toda su riqueza ante América rindiendo a la par a las representaciones americanas el debido homenaje, tenemos todos el deber de aportar nuestra decidida cooperación y presentar la muestra de nuestro trabajo para hacer tan lucidas y completas como sea posible las manifestaciones de la actividad y de la vida económica de España.

La Agricultura, que es nuestra principal y más sólida riqueza, no puede faltar en este general desfile de nuestra producción, y debe ocupar en el mismo el puesto de honor que le corresponde, siendo para ello indispensable que tomen parte en el Certamen los grandes agricultores y grandes ganaderos, los fabricantes y exportadores.

tadores de productos esencialmente agrícolas, las Asociaciones importantes organizadas por los labradores para su defensa, su cultura o su beneficio, y a la cabeza de todas ellas las corporaciones agrícolas oficiales, y las que por su entidad e importancia constituyen verdaderas Instituciones de las Sociedades agrícolas españolas.

Seguro de que estará V. penetrado de la exactitud de estas consideraciones y de que se hará bien cargo del beneficio que ha de obtener toda la Nación, y muy especialmente los expositores, por la multiplicación del comercio y por la actividad de las exportaciones que de la Exposición se han de derivar, me complazco en invitar a V. para que decidido a exhibir sus productos solicite su admisión como expositor, utilizando al efecto los impresos adjuntos, encareciéndole que no demore el hacerlo para que le pueda ser reservado un espacio de su agrado.

Saludándole atentamente quedo suyo afectísimo s. s. q. l. b. l. b. *El Director de Explotación.*

Para obtener cosechas remuneradoras debemos no solamente restituir, sino dar algún adelanto al suelo, excepto de nitrógeno que sería inútil.

DE LA CASA DE ESPAÑA EN ROMA

Con ocasión de la fiesta de la Inmaculada, Patrona de España, la colonia española de Roma, invitada por la «Casa de España», se congregó en el amplio salón de Santa Teresa. El salón profusamente adornado de flores y banderas italianas y españolas, era un marco de luz que daba nuevo realce a la belleza de las más distinguidas damas y jóvenes de la colonia española, un mosaico de uniformes y hábitos religiosos, un jardín viviente de la patria que la actividad de la «Casa de España» hizo surgir como por encanto en el centro de Roma.

Difícilmente olvidarán los españoles de Roma el recuerdo de esta fiesta en que todo hablaba al corazón.

La proyección del viaje de S. S. M. M. por tierros de Marruecos fué una evocación mágica de las pruebas y triunfos de la Madre Patria. Quienes no han franqueado las fronteras de España no acertarán a comprender las explosiones de amor y entusiasmo que provocan en tierra extranjera la presencia noble y gallarda de nuestros Reyes, la vista de nuestros generales y valeroso ejército, orgullo y defensa de la Patria, Primo de Rivera, Sanjurjo, Burguete, Millan Astray, el bizarro soldado que hace apenas un año habló en Roma el lenguaje cristiano de los héroes (en su discurso del 7 de Noviembre de 1926, delante la fiesta organizada por la «Casa de España») y tantos otros hicieron estallar la sala en continuas ovaciones, que ahogaban casi los potentes acentos de la Marcha Real.

La visión de la Patria lejana hacía pensar en el Nuevo Solar de España que los españoles de Roma están le-

vantando con patriotismo incansable, como oportunamente recordó al comienzo del acto el R. P. Eugenio de San José C. D. miembro del Comité, en su vibrante discurso. En párrafos magníficos, rebosantes del más encendido patriotismo desarrolló el programa de la «Casa de España». Sus frases resonaron como un eco de las palabras del Monarca, que al recibir en Nápoles al Presidente de la «Casa de España», don Alfonso Banda de la Bermeja, tuvo los mayores elogios para la «Casa de España» en Roma, *obra de su más alto agrado y que debe ser pronto una realidad espléndida, le exhortó a seguir adelante con esta empresa propia de buenos españoles*, y le dejó como palabra de orden una sola: UNIÓN, unión que el orador supo comentar elocuentemente: unión de todas las fuerzas vivas de la colonia española, unión con las florecientes colonias hispano-americanas, unión cada día más íntima con la generosa nación italiana.

Al mismo tiempo la colonia española de Roma celebró otra fiesta más íntima y familiar, para felicitar a la Excm. Sra. Condesa de la Viñaza, que celebraba su fiesta onomástica. El P. Eulogio Nebreda C. H. F., supo interpretar con exquisita delicadeza los sentimientos de la «Casa de España» y de la Colonia española, que obsequió con flores a la Excm. Sra. Embajadora y la esposa del Ilmo. Sr. Cónsul General, recientemente llegada a Roma.

El P. Nebreda, dando brillante muestra de sus excepcionales dotes de orador elocuente y escritor erudito, se encargó de dar las gracias a los PP. Carmelitas de la Parroquia Italiana de Santa Teresa que habían ofrecido gratuitamente el salón para la fiesta española, y a los distinguidos representantes de las naciones hispano-americanas y de la sociedad italiana, que honraban el acto.

Entre las distinguidas personalidades que llenaban el salón, debemos recordar a la Excm. Sra. Condesa de la Viñaza, los Excmo. Sres. Embajadores de España ante el Quirinal y la Santa Sede, el Excmo. Sr. García Mansilla, Embajador de la República Argentina en Madrid; Rmos. PP. Generales de los Dominicos, Agustinos, Carmelitas y Terciarios Franciscanos Españoles, alto Personal de las Embajadas, Ilmo. Cónsul General Sr. Iturralde y señora, Cónsul de España en Palermo, Sr. Serra y señora, Sra. Banda de la Bermeja e hijos, Sr. Manzano, Sres. Bilbao, Blay, Salinas, Reina, Luzzatto y señora, etc., etc. Se hallaban representadas todas las órdenes religiosas y la Iglesia Nacional de Monserrat. Se adhirieron al acto los Emms. Cardenales Ragonesi y Vico antiguos Nuucios de S. S. en España.

Hicieron los honores el Presidente de la «Casa de España» Sr. Banda de la Bermeja, el encargado de Actos y Fiestas Sr. Muñoz Roca Tallada y Viñaza, y los demás miembros del Comité.

Los abonos que deben aplicarse al suelo no dependen únicamente de las cantidades extraídas por las plantas, sino también de la comprensión del suelo.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

PRODUCCIÓN DE CEREALES

(EN QUINTALES)

PAISES	1927	1926	Promedio 1921-25	1927	1926	Promedio 1921-25
	Trigo			Centeno		
Alemania.	30.929.404	25.971.850	26.567.000	72.715.649	64.059.050	65 012.882
Austria.	2.819.700	2.568.642	(1) 2.413.504	4.614.900	4.753.150	(1) 4.271.906
Bélgica.	3.359.445	3.483.841	3.590.664	5.102.018	5 107.621	5.223.501
Bulgaria.	13.403.000	11.176.000	8.545.572	2 142.700	2.034.000	1.481.097
España.	40.528.320	39.898.245	38.760.753	6.881.671	5.970.438	7.041.571
Estonia.	—	—	—	1.670.000	1 140.549	1.638.319
Finlandia.	244.500	251.445	201.158	3.070.500	3.024.896	2.874.533
Francia.	77.389.520	63.077.400	79.136.548	9.347.340	7.639.690	10.324.290
Gran Bretaña: <i>Inglaterra y</i>						
<i>Gales.</i>	14.092.572	13.249.253	15.825.942	—	—	—
Grecia.	3 619.707	3.040.193	2.661.397	309.120	358.748	244.046
Hungría.	20.639.000	20.386.825	16 242.016	5.733.000	7.980.011	6.817.592
Italia.	55.000.000	60.050.000	53 903 920	1.630.000	1.650.000	1.545.400
Letonia.	594 700	506.149	388 049	3.031.500	1.554.374	2.422.001
Lituania.	1 306.000	1.137.650	(1) 1,019.026	5.341.050	3 508.090	(1) 5.947.931
Luxemburgo.	197.950	169.249	106.679	89.600	89.734	88.775
Noruega.	153.250	159.610	173.391	161.180	164.326	197.970
Países Bajos.	1.887.000	1.493.244	1.685.985	3.453.000	3.465.633	4.102.000
Polonia.	14 850 000	12.813.161	11.991.400	59 844 000	50,114 261	51.218.200
Portugal.	3.070.100	2 323.721	3 004.376	1 124.750	924.124	1.296.853
Rumania.	26.787.253	30.177.613	24 377 236	2.4 7.276	2.855.736	2.126.305
Suecia.	3 072.000	3.364.680	2 885.560	4.811.000	5.924.880	5.665.642
Suiza.	1.628.000	1.530.000	1.325.600	421 000	402.000	417.450
Checoslovaquia.	10 306.574	9.288.890	9.801.817	12.430.516	11.661.377	13.259.625
<i>Total Europa.</i>	<i>325.377.995</i>	<i>306.117.661</i>	<i>304.807.629</i>	<i>206.399.720</i>	<i>184.382.688</i>	<i>193.117.897</i>
Canadá.	124.850.951	111.534.162	101.794.361	4.435.523	3.077.052	5.308.802
Estados Unidos (invierno.)	150.441.067	170.624.997	149.849.336	—	—	—
(primavera.)	85.395.915	55.895.132	69.008.345	15 621.615	10.166 496	17.274.509
Méjico.	3.023.065	2.788.106	2.839 633	—	—	—
<i>Total América.</i>	<i>363.710.995</i>	<i>340.842.307</i>	<i>323.491.675</i>	<i>20.057.138</i>	<i>13.243.548</i>	<i>22.583.311</i>
Corea.	2.723.595	2.862.196	2.682.871	—	—	—
Gran Líbano.	330.000	234 000	308.200	—	—	—
India británica.	90.915.886	88.355 447	91.413.749	—	—	—
Japón.	7.559.002	7.737.539	7.321.968	—	—	—
<i>Total Asia.</i>	<i>101.528.483</i>	<i>99.193.182</i>	<i>101.726.788</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>
Argelia.	9.000.000	6.409.619	7.270.956	—	—	—
Egipto.	12.069 297	10 126.233	10.021 298	—	—	—
Marruecos francés.	6.750.000	4.402.000	5.394.059	—	—	—
Túnez.	1.500 000	3 550.000	2.235 508	—	—	—
<i>Total Africa.</i>	<i>29 819.297</i>	<i>24.487 852</i>	<i>24.921.821</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>
TOTALES GENERALES.	819.936.773	770.641.092	754.947.913	226 456.858	197.626.236	215.701.208

(1) Promedio 1923-25.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

PRODUCCIÓN DE CEREALES

(EN QUINTALES)

PAISES	1927	1926	Promedio 1921-25	1927	1926	Promedio 1921-25
	Cebada			Avena		
Alemania.	26.721.465	24.625.410	(1) 24.867.153	63.091.928	63.245.550	52.731.286
Austria.	2.245.800	1.975.547	(2) 1.626.348	4.172.600	4.347.959	(2) 3.403.107
Bélgica.	791.750	914.777	893.635	5.427.739	7.363.314	5.944.575
Bulgaria.	3.262.000	2.606.000	2.017.452	1.085.800	1.076.000	1.030.583
España.	20.324.536	20.963.680	20.089.117	5.567.358	5.470.456	5.250.895
Estonia.	936.000	1.314.742	1.189.547	1.104.000	1.331.063	1.379.598
Finlandia.	1.309.000	1.560.999	1.258.837	5.387.000	5.927.259	5.011.963
Francia.	12.099.020	9.983.770	9.556.494	54.074.110	52.852.380	43.627.870
Gran Bretaña: <i>Inglaterra y</i>						
<i>Gales.</i>	8.412.869	9.306.991	9.943.109	13.127.327	15.139.100	13.981.732
Grecia.	2.045.724	1.771.287	1.238.294	721.692	806.480	591.051
Hungría.	5.077.000	5.553.891	4.833.097	3.152.000	3.600.067	3.286.780
Italia.	2.160.000	2.400.000	2.206.000	4.639.000	5.900.000	5.455.600
Letonia.	1.426.810	1.885.754	1.519.415	2.227.960	2.759.156	2.642.596
Lituania.	1.832.000	2.488.640	(2) 2.149.762	2.681.000	3.194.560	(2) 3.317.662
Luxemburgo.	33.100	40.112	34.885	401.800	471.621	309.193
Noruega.	1.033.610	1.115.841	954.301	1.766.350	1.935.138	1.655.546
Países Bajos.	659.000	774.741	723.078	3.320.000	3.270.210	3.026.333
Polonia.	16.288.000	15.545.959	14.190.200	34.190.000	30.497.600	27.989.200
Portugal.	427.290	323.845	445.655	930.701	686.218	932.352
Rumania.	13.310.492	16.849.469	12.082.839	8.426.452	11.590.287	9.118.197
Suecia.	2.688.000	3.237.350	2.813.196	11.237.000	12.491.800	10.940.640
Suiza.	127.000	123.000	116.032	444.000	451.000	404.926
Checoslovaquia.	11.979.368	11.430.609	10.912.187	13.171.269	13.798.865	11.906.569
<i>Total Europa.</i>	<i>135.209.824</i>	<i>136.792.414</i>	<i>125.665.633</i>	<i>240.347.076</i>	<i>248.205.673</i>	<i>213.938.254</i>
Canadá.	21.347.228	21.703.222	17.855.108	77.449.130	59.061.017	74.051.182
Estados Unidos.	67.631.137	41.005.385	40.619.324	174.998.501	181.440.258	191.310.777
<i>Total América.</i>	<i>78.978.365</i>	<i>62.708.607</i>	<i>58.474.432</i>	<i>252.447.631</i>	<i>240.501.275</i>	<i>265.361.959</i>
Corea.	7.597.939	8.340.363	7.970.221	—	—	—
Gran Líbano.	165.000	201.000	(2) 212.250	—	—	—
Japón.	15.261.918	19.176.286	18.069.389	—	—	—
<i>Total Asia.</i>	<i>23.024.857</i>	<i>27.717.649</i>	<i>26.251.860</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>
Argelia.	8.600.000	5.007.773	6.701.328	1.750.000	1.261.729	1.947.863
Egipto.	2.604.216	2.198.333	2.487.894	—	—	—
Marruecos francés.	8.000.000	5.092.790	8.045.735	300.000	90.824	84.202
Túnez.	1.000.000	1.920.000	1.490.000	285.000	310.000	354.000
<i>Total África.</i>	<i>20.204.216</i>	<i>14.218.896</i>	<i>18.724.957</i>	<i>2.335.000</i>	<i>1.662.553</i>	<i>2.386.065</i>
TOTALES GENERALES.	257.417.262	241.437.566	229.116.882	495.129.707	490.369.501	481.686.278

PARA DON ANTONIO ZURITA

Suscripción para costear libre de todo gasto, las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola, a don Antonio Zurita Vera.

(Continuación)

De Morente. (Anejo de Bujalance)

Un albañil de Montoro, 0'50 pesetas; don Miguel Castro Vargas, 0'50; don Manuel Moya Vival, 1; don Manuel Pérez León, 0'50; don Andrés Pérez Corredor, 1; don Carlos Corredor León, 1; don Pedro Vivar Cano, 0'50; don José Alcázar Duarte, 0'50; don Pedro González Ramírez, 1; don Juan Luis Vivar, 0'25; don José Cespedosa Corredor, 0'25; don Ildefonso Villagrán Corredor, 1; don Benito Moya Corredor, 0'50; don Domingo Corredor Castro, 0'50; doña Antonia Urefia Madueño, 0'50; don José Castro Benítez, 0'25; don Vicente Muñoz Corredor, 0'25; don Vicente Corredor Caballero, 0'25; don Pedro Corredor Castro, 0'50; don Domingo Corredor Corredor, 0'25; don Benito León López, 0'25; doña Lucía Jurado Toledano, 1; doña María Josefa Vivar Jurado, 1; don Manuel Corredor Villarejo, 0'50; don Diego Benítez León, 1; doña Francisca Cano de Benítez, 1; don Juan Cano, 1; don Bartolomé Benítez Cano, 1; doña Araceli Benítez Cano, 1; doña Teresa Benítez Cano, 1; don Juan Benítez Cano, 1; don Diego Benítez Cano, 1; don José Benítez Cano, 1; don Alfonso Pérez Corredor, 5; don Manuel Castro y Castro, 2; don Francisco García Carrasco, 5; doña Angeles Corredor de García, 1; doña Inés Castro Corredor, 0'25; doña Francisca Castro Corredor, 0'25; don José Castro Corredor, 0'25; don Bartolomé García Belmonte, 0'25; don Damián Perales Rey, 0'50; don José Gómez, 0'50; don Francisco Camacho Castilla, 0'50; don Cristóbal Corredor León, 0'50; don Cristóbal Pérez Corredor, 5; doña Elvira León de Pérez, 1; doña María Fuentes León, 1; doña Juana Fuentes León, 1; don Alfonso Mena Moya, 0'50; don Juan Corredor León, 3; doña Lucía Vivar, 1; don Cristóbal Corredor Trujillo, 0'50; don Manuel Corredor Trujillo, 0'50; doña Angustias Madrid, 0'50; don José Romera, 0'50; don Francisco Corredor Román, 3; don Juan Isidro Corredor García, 1; doña María Antonia Villagrán, 1; doña Eloisa Camacho Madrid, 0'25; doña Rosa Jurado Madrid, 0'25; don José Gómez Moya, 0'50; don Francisco Cespedosa Corredor, 0'50.

Córdoba

Sociedad Anónima Cros, 10 pesetas; don Manuel Guerra Moreno, 5; don José Casana Diéguez, 1; don José María de Toro y Manríquez, 5.

Montoro

Don Antonio de la Bastida, 20 pesetas; don Bartolomé González, 0'50; don Bartolomé Díaz, 0'50; don Juan J. García Moreno, 0'50; don Juan A. Peláez Santiago, 0'50; don Antonio Madrid, 0'50; don Francisco Madueño Romero, 0'50; don Santiago Notario, 0'50; don José Romá de la Vega, 0'50; don Pedro Blanco, 0'50; don José Domínguez, 0'50.

Carcabuey

Don Joaquín Ayerbe Sánchez, 1 peseta; don Pedro Luis Camacho Carrillo, 1; don Alfonso Camacho Lozano, 1; don Cristóbal Lozano Sicilia, 1; don Manuel Camacho Galisteo, 0'50; don Juan Serrano Galisteo, 0'50; don Desiderio Navas Zifra, 0'25; don Juan Galisteo Burgos, 0'25; don Antonio Reyes Galisteo, 0'25; don Luis Marín

Camacho, 0'25; don Esteban Sánchez Camacho, 0'25; don Ramón Galisteo Martos, 0'25; don Lorenzo Sánchez Camacho, 0'25; don Ramón Ortiz de Galisteo Castro, 0'25; don Aurelio López Gálvez, 0'25; don Juan Martín Camacho, 0'25; don José María Trillo Nocete, 0'25; don Manuel Marín Luque, 0'25; don Manuel García Osorio, 0'25; don José Ortiz de Galisteo Castro, 0'25; don Anselmo Marín Trillo, 0'25; don Cefarino López Montes, 0'25; don Alfonso Ruiz Torres, 0'25; don Juan Fernández Ruiz, 0'25; don Ramón Galisteo Zamorano, 0'25; don José Sánchez Córdón, 0'25; don Rafael Sánchez Bonilla, 0'25; don Rafael López Castro, 0'25; don J. Tomás Sánchez Bonilla, 0'25; don Miguel Sánchez Bonilla, 0'25; don Rafael Roldán Rico, 0'25; don Antonio Sánchez Noceto, 0'25; don Francisco Caballero Noceto, 0'25; don Pedro Ortiz Caballero, 0'25; don Miguel Sánchez Rojas, 0'25; don Alberto Roca Arjona, 0'25; don Francisco Javier Verdugo, 0'25; don Gregorio Benítez Galisteo, 0'25; don Eusebio Benítez Ramírez, 0'25; don Antonio Sánchez Bonilla, 0'25; don Miguel Ayerbe Sánchez, 0'25; don Joaquín Ayerbe Camacho, 0'25; don Joaquín Ayerbe Serrano, 0'25; don Luis Ayerbe Sánchez, 0'25.

Doña Mencía

Círculo de Labradores, 15 pesetas; don Cristóbal Vargas Vargas, 5; don Domingo Jiménez Montes, 3; don Manuel Sánchez González, 1; don José Jiménez Vargas, 1; don Agustín Vergara Tortosa, 3; don José Sánchez González, 1; don Emilio Porras Navas, 1; don José María Priego, 1; don Vicente Priego Ruiz, 1; don Manuel Arévalo Borralló, 1; don Fernando Caballero Jiménez, 1; don Joaquín Sotomayor Vargas, 3; don Fernando Contreras Muñoz, 1; don Francisco López Jiménez, 1; don José Luque Campos, 2; don Juan José Vargas Moreno, 1; don Juan José Vera Jiménez, 1; don Francisco Ortiz Fernández, 1; don Juan Arrebola Lastres, 1; don Pedro Tienda Ubeda, 1; don Manuel Luque Campos, 1; don Francisco Priego Jiménez, 1; don Rafael Ruiz Bravo, 1; don José Santiago Moreno, 1; don Manuel Priego Ruiz, 1; don Francisco Baena Jiménez, 10; don Antonio Gómez Priego, 10; don Juan Güeto Caballero, 2; don Miguel Jiménez Vargas, 3; don Francisco Güeto Vargas, 1; don Francisco Poyato, Espejo, 1; don Emilio Fernández Estrada, 2.

Rute

Don Manuel Cruz Ecija, 1 peseta; don Antonio Cruz Ecija, 1; señora viuda de don Francisco Benítez, 1; don Manuel Villén Cruz, 1; don Mariano Tirado, 1; don Manuel Villén Ecija, 1; don Raimundo Pérez Tirado, 1; don José Villén Luque, 1; don Antonio Rueda Priego, 1; don Juan Antonio Luque García, 1; don Antonio Pérez Reyes, 1; don Godofredo Rueda, 1; don Antonio Arcos Arenas, 1; don Antonio Molina Guerrero, 1; don Gregorio Villén Luque, 1; don Antonio Molina Rueda, 1; don Manuel Guerrero Ecija, 1; don Zacarías Jiménez Roldán, 1; don Antonio Reyes Molina, 1; don Teodoro Sánchez Morales, 1; don Juan de Dios Jiménez Pérez, 1; don Mariano Jiménez Roldán, 1; don Francisco Jiménez Roldán, 1; don Jorge Algar Molero, 1; don Lorenzo Algar Molero, 1; don Juan Antonio Moreno Quiles, 1; don Faustino Alcalá Guerrero, 1; don José María Jiménez Roldán, 1; don Rafael Reyes Jiménez, 1; don Luis Gutiérrez, 1; don Francisco Tirado Navajas, 1; don Juan Gregorio Padilla, 1; don Custodio Ruiz Córdón, 1; don Eladio Ecija Molina, 1; don Juan Luis Tirado, 1; don Zacarías Pérez Jiménez, 1; don Valeriano Pérez Jiménez, 1; don Valeriano Pérez, 1; don Sergio Villén Ecija, 1; don Bernabé Padilla, 1; don Diego Molina Rueda, 1; don Francisco Pérez García, 1; don Juan Navajas Cruz, 1; don Rafael Pérez Ecija, 1; don Miguel Carrillo Castro, 1; don Luis Cobos, 1; don

Francisco Paula Sánchez, 1; don Celedonio Padilla Reyes, 1; don Antonio Cruz Cobos, 1; don Francisco Benítez Ramírez, 1; don Andrés Salvador Cruz Roldán, 1; don Juan de Dios Cruz Roldán, 1; don Adolfo Villén Luque, 1; señora viuda de don Mariano Roldán, 1; don José María Roldán y Roldán, 1; don Leopoldo Villén, 1; don Juan de Dios Pérez Caballero, 1; señora viuda de don Eduardo Tirado, 1; don José Caballero Cruz, 1; don José Llamas Cruz, 1; don Rafael Ariza, 1.

Castro del Río

Don Pedro Criado Luque, 5; don José Criado R. Carrero, 5; don Juan Luque y Luque, 250; don Alfonso Navajas Rodríguez, 250; don Pedro Luque y Luque, 250; don Pedro del Río Valdelomar, 250; don José Bello Salido, 2; don Juan A. Navas Luque, 4; don Diego Clavero Melendo, 2; don Francisco M. Moreno, 2; don Antonio Moreno Ambrosio, 2; don Martín Rivas Merino, 2; don Rafael Navajas Moreno, 2; don Andrés Millán Cuenca, 1; don Santiago Pérez Millán, 1; don Francisco Luque Criado, 1; don Miguel Merino Millán, 4; don Andrés J. Criado y Criado, 250; don Juan Fuentes López de Tejada, 5; don Manuel Pez, 250; don Víctor Fuentes del Río, 2; don José Navajas Navajas, 1; don Juan Urbano Navajas, 2; don José M.^a Criado y Criado, 1; don Antonio Prados, 1; don José Luque Jiménez, 5; don Tomás del Río y Criado, 3; don Manuel Fuentes del Río, 2; don Pedro Navajas Navas, 2; don Francisco Algaba Luque, 250; don Cristóbal Urbano, 2; don Alfonso García de Dios, 2; don Francisco García de Dios, 2; don Francisco Ortiz Millán, 2; don Juan Iñiguez Carpio, 2; don Mariano Fuentes del Río, 2; don Andrés Criado Rodríguez, 5; don Joaquín Rosales, 2; don Antonio Pérez Algaba, 2; don Joaquín Torronteras, 150; don Francisco Jiménez, 250.

Córdoba

Excma. señora marquesa de Viana, 100 pesetas; don Juan Sánchez Vera, 5; don Francisco de la Cruz Ceballos, 5.

Montemayor

Don Enrique Carmona Mata, 5 pesetas; don Rodolfo Allodi, 5; don José Díaz Moreno, 5; don Antonio Rodríguez Córdoba, 5; don José María Galán Varona, 5; don Juan Higuerá Baena, 050; don Juan Laguna Carmona, 050; don José Luque Cabello, 035; don Juan Torres Santamaría, 050; don Juan Díaz Nadeles, 5; don Rafael Carmona Urbano, 025; don Juan Mata Urbano, 025; don Enrique Marín Moreno, 025; don Antonio Marín Moreno, 025; don Agustín Carriet Carmona, 025; don Claudio Varona Gómez, 050; don Salvador Varona Galán, 050; don Miguel García Córdoba, 025; don José Díaz Prieto, 025; don Bernardo Marín Alcántara, 025; don Pedro Carmona Alcalde, 025; don Bartolomé Mata Carmona, 025; don Antonio Mata Carmona, 025; don Antonio Varona Jiménez, 5; don Salvador Varona Jiménez, 5; don Antonio Aguilar Luque, 025; don Jacinto Sánchez Robles, 025; don José María Zafrá Moreno, 025; don Julian Castro Aguilar, 050; don Carlos Jurado Requena, 025; don Aurelio Fernández Requena, 030; don Grabiél Carmona Carmona, 150; don Luis Galán Varona, 050; don Juan Galán Varona, 050.

Fernán Núñez

Don Rafael Baena Gómez, 025; pesetas; don Juan Cuesta Cabello, 025; don Alfonso Gómez Jiménez, 025; don Pedro A. Laguna Serrano, 025; don Antonio Ortega Jurado, 025; don Martín Crespo Crespo, 025; don Alfonso Jiménez Villafranca, 025; don Juan Serrano Moyano, 025; don Pedro Cañadas Laguna, 025; don Fran-

cisco Luque Salas, 025; don Fernando Miranda Serrano, 025; don Sebastián Hidalgo Crespo, 025; don Pedro Crespo Huertas, 025; don Joaquín Marín Crespo, 025; don José María López Moyano, 025; don José Osuna Laguna, 025; don Francisco Moreno Hidalgo, 025; don Miguel Gómez Cañadas, 025; don Pedro Crespo Laguna, 025; don Salvador Raya Gómez, 025; don Francisco J. Raya Gómez, 025; don Miguel García Raya, 025; don Alfonso Jiménez Laguna, 025; don Antonio López Crespo, 025; don Fernando Serrano Laguna, 025; don Pedro Osuna Laguna, 025; don Antonio Serrano Alba, 025; don Antonio Alvarez Villalba, 025; don Francisco Alvarez García, 025; don Francisco Luna Rodríguez, 025; don Francisco Nieto Marín, 025; don Pedro García Ibáñez, 025; don Juan Serrano Romero, 025; don Manuel González Hidalgo, 025; don José Montero Secada, 025; don Fernando Hidalgo Villalba, 025; don Miguel Laguna Mohedano, 025; don Antonio Gómez Jiménez, 025; don Fernando Serrano Jiménez, 025; don Fernando Nieto Uceda, 025; don Juan Crespo Serrano, 025; don Fernando Laguna Laguna, 025; don José María López Crespo, 025; don Joaquín Alvarez García, 025; don Benito Caracuel Ruiz, 025; don Pedro Prieto Laguna, 025; don Francisco Crespo Laguna, 025; don Antonio Toro Benítez, 025; don José María Gómez Jiménez, 025; don Fernando Serrano Crespo, 025; don Pedro Alvarez García, 025; don José Caballero Cabrera, 025; don Francisco Raya López, 025; don Antonio Luna Toledano, 025; don Bernardo Miranda Serrano, 025; don José Raya López, 025; don Juan Luque Miranda, 025; don Pedro Marín Luque, 025; don Rafael López Crespo, 025; don Fernando Serrano Alba, 025; don Francisco Jiménez Crespo, 025; don Gregorio Martínez Abad, 025; don Antonio Vergara Marrón, 025; don Juan Rosal Luna, 025; don Francisco Serrano Laguna, 025; don Angel Fernández Naranjo, 025; don Juan Raigón López, 025; don Eulogio Montero Luna, 025; don Juan Hidalgo Crespo, 025; don José Hidalgo Villalba, 025; don Francisco J. López Serrano, 025; don Alfonso Serrano Cuesta, 025; don Pedro Crespo Serrano, 025; don Alfonso Crespo Huertas, 025; don Ramón Jiménez Villafranca, 025; don Manuel Jiménez Villafranca, 025; don Bernardo López Serrano, 025; don Fernando Miranda Serrano, 025; don Salvador Raya Raya, 025; don Francisco J. Raya López, 025; don Alfonso García Raya, 025; don Francisco Moyano, 025; don Pedro Laguna Carmona, 025; don Francisco Serrano Alba, 025; don Alvaro Cecilia Moreno, 025; don Salvador Raya Serrano, 025; don Andrés García Raya, 025; don Andrés Raya López, 025; don Fernando López Crespo, 025; don Juan Cañadas Laguna, 025; don Miguel Naranjo Serrano, 025; don Antonio Miranda Galán, 025; don Martín Gómez Jiménez, 025; don Manuel Rosal Serrano, 025; don Antonio Torres Varona, 025; don Antonio Luna Toledano, 025; don Bernardo Serrano Laguna, 025; don Alfonso Hidalgo Villalba, 025; don Pablo Almenara Gutiérrez, 025; don Rafael González Hidalgo, 025; don Francisco Serrano Alba, 025; don José Hidalgo Marín, 025; don Juan López Sánchez, 025; don Pedro Jiménez Laguna, 025; don Pedro A. Jiménez Laguna, 025; don Antonio Serrano Perales, 025; don Miguel Gómez Jiménez, 025; don Fernando Laguna Crespo, 025; don Fernando Laguna Osuna, 025; don Juan Jiménez Laguna, 025; don Alfonso Raya García, 025; don Juan Toledano Rodríguez, 025; don Pedro Luque Laguna, 025; don Pedro López Crespo, 025; don Domingo Serrano Cejas, 025; don Andrés Raya García, 025; don Fernando Hidalgo Toledano, 025; don José Luna Sánchez, 025; don Francisco López Baena, 025; don Antonio Miranda Luna, 025; don Antonio Toro González, 025; don Justo Roldán López, 025; don Juan Marín Luque, 025; don Emilio Montero Secada, 025; don Pedro

Laguna Laguna, 0'25; don José Osuna Laguna, 0'25; don Antonio Hidalgo Villalba, 0'25; don Alejandro García Toro, 0'25; don Francisco Bonilla Lastre, 0'25; don Matías López Villarejo, 0'25; don Antonio Miranda Cuesta, 0'25; don Antonio Campos Raya, 0'25; don Fernando Moreno Romero, 0'25; don Salvador Jordán López, 0'25; don Francisco López Crespo, 0'25; don José Crespo Raya, 0'25; don Rafael Luna Martínez, 0'25; don Joaquín Varona Galán, 0'25; don Miguel Rodríguez Ureña, 0'25; don Pedro Vallalba Ureña, 0'25; don Fernando Miranda Serrano, 0'25; don Francisco Luna Bonilla, 0'25; don José Cañadas López, 0'25; don José Moreno García, 0'25; don Alfonso López Baena, 0'25; don Juan Osuna Toledano, 0'25; don Manuel Ramírez Ruz, 0'25; don Juan Naranjo Rodríguez, 0'25; don Francisco Velasco Laguna, 0'25; don Rafael Ramírez Ruz, 0'25; don Alfonso Miranda Luna, 0'25; don Antonio Raya Raya, 0'25; don Fernando Díaz y Díaz, 0'25; don Manuel García Hidalgo, 0'25; don Antonio Losa Cuba, 0'25; don Juan Serrano Toro, 0'25; don Rafael Luna Bonilla, 0'25; don Félix Serrano Fernández, 0'25; don Pedro Torres Villalba, 0'25; don Mirán Crespo Raya, 0'25; don Alfonso García Cabello, 0'25; don Bartolomé Laguna Crespo, 0'25; don Francisco J. López Miranda, 0'25; don Fernando Ariza Serrano, 0'25; don Marcos Alvarez del Rosal, 0'25; don José Diéguez Navarro, 0'25; don Pedro Luque Cabello, 0'25; don Antonio Miranda Serrano, 0'25; don Pedro Crespo Fernández, 0'25; don Juan Hidalgo Toledano, 0'25; don Salvador Crespo Raya, 0'25; don Salvador Raya Miranda, 0'25; don Pedro Zurita Villalba, 0'25; don Pedro Jiménez Serrano, 0'25; don Luis Miranda Moreno, 0'25; don Miguel López Rodríguez, 0'25; don Juan Raya Raya, 0'25; don Antonio Raya López, 0'25; don Pedro Pintor Serrano, 0'25; don Juan Fuentes Luna, 0'25; don Pedro Luna Bonilla, 0'25; don Juan Serrano Naranjo, 0'25; don Fernando López Rodríguez, 0'25; don Emilio Velasco Laguna, 0'25; don Miguel Rodríguez Martínez, 0'25; don José Sánchez Robles, 0'25; don Pedro Ariza Bonilla, 0'25; don Alberto Cañero Serrano, 0'25; don Antonio Naranjo Luna, 0'25; don Rafael Maldonado Paniagua, 0'25; don Félix Serrano Luque, 0'25; don Manuel Marín Luque, 0'25; don Alfonso Osuna Laguna, 0'25; don Antonio Crespo Raya, 0'25; don Pedro Crespo Laguna, 0'25; don Antonio Miranda Moreno, 0'25; don Bartolomé Laguna Jiménez, 0'25; don Fernando Luque Cabello, 0'25; don Francisco Rodríguez Martínez, 0'25, y don Francisco Crespo Crespo, 0'25.

Suma pesetas. . . 7.916'50

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Jueves 1.º de Diciembre.—Por R. O. de Fomento se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a Don Antonio Zurita Vera

Sábado 10. Por R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros se concede una bonificación de 4,50 pesetas por quintal métrico en el derecho arancelario vigente para el maíz, a un cupo de 200 000 toneladas de dicho cereal que se importe dentro de las condiciones que se indicen en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha.

Domingo 11.—Por RR. OO. de la Presidencia del Consejo de Ministros, se resuelven instancias presentadas por los criadores exportadores de vinos de Jerez de la Frontera y la Asociación Nacional de Viticultores e Industrias derivadas del vino, sobre diferentes aplicaciones de los alcoholes para la conservación de los vinos, etc.

Por R. O. de igual Departamento se desestima otra instancia de la Confederación Nacional de Viticultores,

sobre petición de que se decrete el uso exclusivo del alcohol del vino para la fabricación de toda clase de bebidas.

Viernes 16.—Por R. O. de repetido Departamento se dispone que toda autorización concedida por dicha Presidencia, a propuesta del Comité regulador de la producción nacional, para instalar, ampliar, modificar o trasladar cualquier industria, se empezará a poner en práctica dentro del plazo de 3 meses, a contar de la publicación de la R. O. de concesión en la *Gaceta* de Madrid.

Sábado 17.—Por R. O. del Ministerio de Fomento se determina la cantidad que se entregará como préstamos sobre aceites.

Por R. O. de igual Departamento se fija en 0'50 por 100 del valor de las expediciones los derechos de reconocimientos y expedición de certificados para los productos agrícolas que se importen del extranjero, sin que pueda percibirse por partida y día por este concepto cantidad superior a cien pesetas.

Jueves 22.—Por R. O. de Hacienda se dispone que los exportadores de aceite de oliva figuren, por su carácter de mayoristas de artículos de comer, en la clase 1.ª del Grupo A. de la relación de coeficientes que figura en la R. O. del 12 de Julio último, con el 0'25 por 100 como tipo de imposición sobre el volumen de ventas.

Por R. O. de Gobernación queda redactado, en la forma que se indica en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha, el número 1.º de la R. O. de 2 de Enero de 1926 relativa a desinfección, y aprobando el Reglamento que se inserta para la aplicación de los preceptos de dicha R. O. y de la de 7 de Noviembre de dicho año, cuyas normas se imponen obligatorias en todas las provincias.

Viernes 23.—Por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros se dispone que, a partir del día de la fecha y con carácter transitorio, se considere modificado, solamente en lo que se refiere a la pipería de madera para contener líquidos el régimen de amplitud que para su importación temporal establece el párrafo 1.º de la disposición 3.ª de los vigentes Aranceles de Aduanas

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Diciembre

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos.	2.134	193.666
Vacunas.	412	79.032'500
Termeras.	32	1.904
Lanar y Cabrio.	724	10.462

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo.	53	pesetas los 100 kgs.
Cebada.	40	» » »
Avena.	58	» » »
Habas morunas.	40	» » »
» castellanas.	41	» » »
Aceite fino.	19	pesetas arroba.
» corriente.	17	» » »

DISPONIBLE

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantos VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agavilladoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A.-ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.